

Ciudad de México a 01 de abril de 2025.

JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción XXXV. Los convenios de coordinación de concentración con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quien se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia.

Se informa que durante el primer periodo que comprende los meses de enero, febrero, marzo, no hubo ningún tipo de actividad de convenios de colaboración, por lo tanto, no se genera información, y no hay hipervínculo a la información solicitada. en lo que compete a esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente dependiente de la Dirección General de Servicios Urbanos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XIII,29,93 fracción II 114, 115, y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

